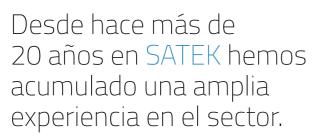




www.sateklegal.com

Tel. 900 103 593





En SATEK LEGAL prestamos un servicio global y permanente de gestión de los créditos de su empresa, mediante profesionales especializados en materia jurídica y financiera y con una amplia experiencia en el sector de cobro.



Una gestión y muchas soluciones

1.1 Servicios

Reclamación de deudas y facturas impagadas

Gestionamos por usted la tramitación del cobro de sus impagos.

Control y seguimiento de facturas desde el momento de su emisión

Con nuestro sistema de control, evitaremos incidencias.

• Todo este servicio prestado por personal especialista en gestión

Búsqueda de las mejores soluciones

Para solucionar cualquier tipo de incidencia y agilizar el proceso de cobro.

Acceso permanente a su cartera de gestión a través de la web

Pudiendo descargar informes y llevar un seguimiento online de todas las gestiones realizadas.

1.2 Soluciones

Cobros más rápidos

Reducirá sus periodos medios de cobro y mejorará la Tesorería de su empresa debido al incremento del flujo de caja.

Más liquidez

Mejorará su liquidez, reduciendo su coste financiero por el retraso en el cobro de facturas y reducirá la

Menos gastos bancarios

Reducirá los gastos bancarios debido a devoluciones, importes descubiertos y continuas presentaciones al cobro de sus recibos impagados.

Reducción de costes

- Personal, pues no será necesario tener un departamento de créditos y cobros.
- Formación, ya que no tendrá que reciclar a su personal interno para especializarlos en la gestión de créditos y recobros.
- No tendrá que invertir en tecnología específica de gestión de créditos y recobros.
- Fn la localización de deudores

1.3 Tipos de cobros

y reclamación de deudas.

• Cobro Extrajudicial

Buscamos soluciones extrajudiciales adecuadas a cada caso concreto, mediante requerimientos, redacción de documentos y acuerdos, captación y formalización de garantías, y en general cuantas gestiones resulten oportunas para lograr el cobro, todo ello bajo la supervisión, asesoramiento y actuación directa de abogados especializados en Derecho Mercantil.



Cobro Judicial

Cuando se han agotado las vías de negociación del cobro, hay que reclamar el pago por la vía judicial, instando el procedimiento adecuado (monitorio, cambiario, verbal, ordinario, concurso de acreedores), todo ello a través de nuestros abogados expertos en Derecho Mercantil.

1.4 Tarifas Gestión de Créditos

• ¿Que incluyen las tarifas planas?

Esta tarifa plana permite la reclamación por vía amistosa y judicial de hasta 150 expedientes al año de reclamación de deudas y facturas impagadas que tengan una antigüedad máxima de 10 años.

Las deudas han de estar documentadas con cualquier tipo de soporte ya sean facturas, albaranes, contratos o cualquier otro documento que acredite la relación comercial entre las partes.

En caso de inicio de proceso judicial monitorio, no se adelanta dinero para provisión de fondos de abogados, ni se paga por su labor, la tarifa plana es siempre un coste cerrado.

El plazo medio de recuperación entre 4 y 8 semanas. Un gran equipo profesional de amplia experiencia en el recobro extrajudicial y judicial realiza todas las gestiones tan pronto se tramita el alta del recobro para que el plazo de recuperación sea el mínimo posible.

Existe una perfecta comunicación de todas nuestras acciones mediante nuestra página web, a través de la cual podrá descargarse los informes de resultados con todas las acciones ejercidas sobre cada uno de los expedientes de recobro.

SATEK LEGAL asignara un abogado responsable para asesorar al cliente en todas sus cuestiones de impagados así como otras las gestiones procedimentales ante el juzgado que tramitase sus demandas.

El procedimiento judicial se iniciará previo acuerdo con el cliente y tras haber agotado las vías previas a la demanda.

Control de cobro de aquellos clientes que presentan dificultades en el pago de las facturas.

Negociación de la deuda con aquellos deudores que deseen hacer frente al pago a través de un acuerdo de pago mensual previamente acordado con el cliente.

Gestión del acuerdo así como elaboración de posibles contratos de reconocimiento de deuda.

El deudor hará el pago del 100% de la deuda directamente al cliente en la cuenta bancaria que se designe a tales efectos

• Precios de las tarifas planas

95€ /mes

Empresas con nivel de facturación menor a 1 millón de euros.



Empresas con nivel de facturación entre 1 y 3 millones de euros.



Empresas con nivel de facturación superior a 3 millones de euros.



Información extra

Contrato de 12 Meses.

IVA no incluido.

Servicio hábil en toda España.

Suplidas, desplazamientos, gastos de otros profesionales ajenos al despacho y tasas judiciales no incluidas.



En SATEK somos especialistas en Derecho Mercantil, Fiscal y Bancario.



2.1 Servicios Jurídicos Especializados

• Mercantil y societario

- Asesoramiento jurídico societario general a todo tipo de sociedades mercantiles.
- Reestructuraciones empresariales: diseño, formalización y ejecución de todo tipo de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (fusiones, escisiones, transformaciones, aportaciones de rama de actividad, cesión global de activo y pasivo).
- Contratación mercantil.
- > Reclamación judicial de deudas comerciales.

Concursal

- Asesoramiento y planificación de empresas en situaciones de insolvencia y crisis empresarial.
- Defensa y representación en todo tipo de procedimientos concursales.
- Realización de planes de viabilidad y convenios extraconcursales.

Bancario y financiero

- Ejecuciones hipotecarias, desahucios y daciones en pago.
- Defensa del deudor ante subastas y lanzamientos.
- > Cláusulas abusivas, swap y titulaciones inmobiliarias.
- > Participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Defensa del inversor y del accionista.
- > Recuperación de activos inmobiliarios.
- Defensa al avalista hipotercario.

Fiscal

- > Fiscalidad de operaciones de reestructuración.
- ➤ Empresa familiar: beneficios fiscales y asesoramiento en procesos sucesorios: **herencias y donaciones.**
- Procedimientos tributarios: Defensa en inspecciones tributarias, reclamaciones económico-administrativas y procedimientos contencioso-administrativos.



Mas de...

2.500 clientes

90% Sentencias ganadas

350 Reestructuraciones empresariales

600 Ejecuciones hipotecarias defendidas

250 Sucesiones empresariales y herencias familiares realizadas



2.2 Tarifas planas en Servicios Jurídicos

• ¿Que incluyen las tarifas planas?

I. EN EL ÁMBITO JURÍDICO GENERAL

Atención puntual a cualquier duda que pueda surgir en el desarrollo de su actividad personal o profesional, mediante consultas telefónicas, por escrito, por e-mail o en el propio despacho.

II. REDACCIÓN DE CONTRATOS PERSONALIZADOS O ESTATUTOS

Realizamos contratos y estatutos para cada tipo de empresa, atendiendo a las características propias de su actividad

III MEDIACIÓN EN LA REDACCIÓN DE CONTRATOS

Realizamos contratos con otras personas físicas o jurídicas, en nuestro despacho profesional o fuera de éste.

IV. REUNIONES CON LA EMPRESA

Estas tarifas planas incluyen tantas reuniones como sean necesarias, así como negociaciones sin límite.

V. EN EL ÁMBITO LABORAL

- Asesoramiento jurídico en relaciones laborales con los empleados de la Empresa.
- Asesoramiento y mediación en despidos.
- Asesoramiento y defensa en acciones que se inicien frente a la empresa por parte sus empleados (incluyendo la mediación ante el CMAC).

VI. EN EL ÁMBITO FISCAL

- Fiscalidad de operaciones de reestructuración
- Empresa familiar: beneficios fiscales y asesoramiento en procesos sucesorios como herencias y donaciones.
- Procedimientos tributarios como defensa en inspecciones tributarias, reclamaciones económico-administrativas y procedimientos contenciosoadministrativos.

VII. EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO

- Asesoramiento y defensa en materia de la Ley General de Defensores de consumidores y Usuarios, así como defensa frente a reclamaciones ante la Oficina de Consumidores y Usuarios que se incoen frente a la sociedad.
- Asesoramiento y defensa en reclamaciones que se promuevan frente a la sociedad.
- Recursos administrativos ordinarios y contencioso-administrativos frente a resoluciones administrativas en general.

VIII. N EL ÁMBITO MERCANTIL

- Redacción de contratos mercantiles.
- Defensa de la competencia.
- Mediación y asesoramiento en operaciones societarias.
- Modificación de Estatutos Sociales.
- Reestructuraciones empresariales como diseño, formación y ejecución todo tipo de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (fusiones, escisiones, transformaciones, aportaciones de rama de actividad, cesión global de activo y pasivo).
- Concurso de acreedores.

IX. N EL ÁMBITO BANCARIO Y FINANCIERO

- Ejecuciones hipotecarias, deshaucios y daciones en pago.
- Defensa del deudor antes subastas y lanzamientos.
- Claúsulas abusivas.
- Participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Defensa del inversor y el accionista.

X. N EL ÁMBITO INMOBILIARIO

- Asesoramiento jurídico inmobiliario en todas sus fases y productos como residencial, terciario (oficinas, hoteles, centros comerciales..etc.) industria y dotacional.
- Contratación inmobiliaria (propiedad, arrendamientos urbanos, rústicos..etc.)
- Due Diligence Inmobiliaria.
- Operaciones de inversión en todo tipo de activos inmobiliarios.
- Negociación con administraciones públicas, convenios, licencias y contratos.
- Redacción y tramitación de instrumentos urbanísticos, constitución y gestión de Juntas de Compensación.
- Asesoramiento y defensa en todo tipo de recursos administrativos y contencioso-administrativos de naturaleza urbanística.

XI. DEFENSA JURÍDICA

(Procedimientos Judiciales hasta 100.000€ de cuantía en el cómputo global anual, o 6 procedimientos al año).

Para casos de defensa jurídica no incluidos en la cobertura de la tarifa plana se hará una rebaja del 50% de descuento sobre el importe de los Honorarios de Letrado establecidos por el Colegio de Abogados de la provincia correspondiente para dicho procedimiento judicial.

• Precios de las tarifas planas



Empresas con nivel de facturación menor a 1 millón de euros.



Empresas con nivel de facturación entre 1 y 3 millones de euros.



Empresas con nivel de facturación superior a 3 millones de euros.



I.V.A. no incluido.

Suplidos, desplazamientos y gastos de otros profesionales ajenos al despacho no incluidos.

El contrato de prestación de servicios se firmará por un periodo mínimo de 1 año.

El contrato de prestación de servicios debe permanecer vigente si incluye procedimientos judiciales mientras duren los mismos.

No están incluidos en ningún tipo de tarifa plana el Orden Judicial Penal.

En SATEK tenemos una salida viable para la venta de su empresa

En SATEK LEGAL compramos directamente sociedades mercantiles de cualquier sector. Analizamos su propuesta de venta y le pasamos una oferta de compra de forma rápida.





Encontraremos una salida a los problemas de venta de su empresa de la forma más eficiente.



Nuestro equipo de expertos se encargarán del análisis económico para encontrar las mejores soluciones.



Compramos, administramos y liquidamos empresas con problemas económicos, en crisis y con deudas, sin importar estado, situación, importe de pasivo, sector, trabajadores, tamaño y actividad. Negociamos con las entidades de crédito, organismos oficiales y proveedores.

Disponemos de un cualificado equipo de profesionales expertos en el análisis de empresas con dificultades económicas, financieras, organizativas, con problemas de liquidez, etc. Empresas, todas ellas, que precisan de soluciones urgentes y con garantías.

La filosofía de nuestra empresa consiste en ofrecer servicios con seriedad, eficacia y confidencialidad. Encontramos soluciones rápidas a situaciones críticas, evitando a los administradores de las sociedades, los riesgos de quiebra culpable que contempla la Ley Concursal, posibilitando la venta inmediata de la misma.

Antes de proceder a la venta de la empresa nuestros abogados y economistas le asesoraran y le brindaran las fórmulas legales a su alcance para proteger su patrimonio.

También estudiamos propuestas de participaciones mayoritarias en empresas a cambio de inversión.



Compra de empresas Servicios jurídicos Gestión de créditos 2 Muchas gracias por atendernos.



MADRID

C/ Marqués de Urquijo, 1, 3° D Plaza de España, s/n MADRID - 28008 SPAIN

MÁLAGA

Fuengirola. Málaga SPAIN

ALMERÍA

Carretera de Málaga, 110, 5ª planta . Almería - 04002 SPAIN

DELEGACIONES

Granada Murcia Cantabria Badajoz